EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 16 de Diciembre de 1898

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.775

VINO

Desde mañana se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor núm. 230, á 36 cénti mos litro.

SECCION EDITORIAL

Palencia
POR LA AGRICULTURA

Mucha satisfacción nos ha causado saber que la Asociación de Labradores de Palencia, comprendiendo el importantísimo papel que representa el elemento agrícola en la regene ración de nuestro afligida patria, empiece á tomar acuerdos y á sumarse en el concierto que otras agrupaciones de la misma índole han iniciado.

Nosotros no hemos dudado nunca del buen deseo que demuestra la citada Asociación por todo cuanto al mayor fomento de los intereses agrícolas se refiere, aunque si estamos en la creencia de que dada la importancia que tiene Palencia como región eminentemente agricultora, podía girar en otra esfera más amplia de esa en que hoy se encuentra.

Pocas poblaciones como la nuestra tan llamadas á contar con una Cámara Agrícola, que es á lo que debieran haberse dirigido las gestiones de las personas que en esta provincia representan los intereses de la misma. Es decir, lo que acaban de hacer los elementos de la industria y el comercio, debieran haberlo hecho antes los agricultores, pues si bien se medita, encaja mucho mejor en Palencia, una Cámara Agrícola que la de Comercio, si se tiene en cuenta cual es el principal elemento de producción de la provincia que habitamos

No tenemos en este instante á la vista el decreto por el cual se crearon las citadas Cámaras, aunque suponemos no haya limitación en el mismo en cuanto se refiere al número de aquellos. Es más suponemos que el Centro directivo que tiene á su cargo todo lo que se halla relacionado con el mayor fomento de los ramos de la riqueza pública, calcaría su criterio, en que para la concesión de los citados Centros, se daría preferencia á las provincias cuyo principal elemento de riqueza fuera la agricultura.

Esto es lo que, á nuestro juicio debió hacer la Asociación de labradores de Palencia, con objeto de que esta provincia adquiera la importancia que merece dentro de la producción que tanto la caracteriza y que no es otra que la producción agrícola.

No obstante lo que dejamos expuesto, ya sabemos que dicha asociación se toma el mayor interés en todo cuanto se relaciona con la respetable clase que representa, y celebraríamos que continuará en sus buenos deseos para que Palencia, como región agrícola, pueda sumarse con aquellas que tanta protección reciben de los Gobiernos.

INFORMACION POSTAL

Madrid 15 de Diciembre de 1898.

Sr. Director:

No hay nada saliente, y del día, que haya salido á la superficie.

La noche fué próspera en noticias, y de anoche son todas las noticias y rumores que hoy se han comentado.

Del Consejo solo hay, como nuevo, una firma de bien escaso interès, correspondiente á los Sres. Sagasta y Puigcerver.

Una hipótesis aventurada acerca de lo que ocurrir pudiera si las Cámaras de Washington se negasen á ratificar el tratado de paz, oponiéndose á la política anexionista.

Y rotunda negativa del Sr. Sagasta acerca de haberse ocupado en las últimas reuniones ministeriales de política interior.

Esas son todas las referencias que, al salir del regio alcázar, nos dieron los Secretarios de Estado.

—

En los círculos políticos la confusión resulta extraordinaria y las hipótesis son variadísimas; casi opuestas.

Predomina la idea que el Sr. Sagasta planteará inmediatamente la cuestíon de confianza y, si le fuera ratificada, formará un gobierno de amplia base y disolverá inmediatameute las Cortes.

—

Hoy se ha hablado mucho de un robo de billetes del Banco de España, descubierto el lunes en dicho establecimiento de crédito.

Aunque hasta ahora se había mantenido una gran reserva acerca de este hecho, se sabe que los billetes eran de 50 y 25 pesetas, emisiòn del 24 de Julio de 1893, que les falta la firma del cajero de metálico Sr. Cascutego, y que la cantidad sustraida asciende á 7.500 duros.

Aunque los billetes sustraidos carecen de aquel indispensable requisito, el Banco los aceptaría antes de producir una perturbación en la circulación del papel moneda, sin perjuicio de perseguir al autor ó autores del delito.

MENCHETA.

DE INTERÉS GENERAL

Inviolabilidad é inmunidad parlamentaria

He aquí el texto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia del Consejo de Ministros en armonía con las doctrinas expuestas en los informes evacuados por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo y por el Consejo de Estado, acerca de la inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria, y que publica, en unión de dichos informes, la *Gaceta* de ayer:

«Primera. Que por el Ministerio de la Gobernacion se haga saber á los Gobernadores y autoridades que del mismo dependan que los senadores y diputados á Cortes pueden ser procesados y arrestados por actos ajenos al desempeño de su cargo si son hallados *in fraganti*, ó cuando por virtud de la regia prerrogativa no estuvieran reunidas las Cortes, dando cuenta en todo caso al Parlamento para su conocimiento y resolución.

Segunda. Que asimismo se haga también saber esa resolución, para su observancia, á las autoridades dependientes de los ministerios de Guerra y Marina, con excepción de las que ejerzan jurisdicción criminal, que deben aplicar las leyes vigentes, bajo su responsabilidad, como entiendan más conforme en justicia.

Tercera. Que se comuniquen por el Ministerio de Gracia y Justicia al fiscal del Tribunal Supremo las oprtunas instrucciones, á fin de que todos los funcionarios que ejercen el Ministerio Público sostengan la doctrina consignada en la disposición primera, procurando prevalezca ante los Tribunales de justicia, para los cuales, respetando su independoncia, no puede tener carácter preceptivo dicha decisión.

Cuarta. Que se inserten en la *Gaceta de Madrid* los informes del Consejo de Estado y de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, y se remita copia de ellos á los Ministerios mencionados para que, conociendo el fundamento de sus conclusiones, puedan cumplir con mayor acierto lo preceptuado en los acuerdos precedentes las autoridades que de ellos dependen.

Quinta. Que se encomiende por el Ministerio de Gracia y Justicia á la Comisión general de Codificación la revisión de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente, especialmente la del título 1.º del libro 4.º, procurando la mayor consonancia de sus disposiciones con los preceptos constitucionales respecto de los procedimientos contra diputados y senadores, y fijando la forma y los casos en que puede ser procesados bajo la competencia del Tribunal Supremo en pleno constituido en Sala de Justicia. Asimismo deberá alcanzar la reforma á dictar las disposiciones oportunas para la mejor instrucción del sumario y evitar los inconvenientes que la práctica ha revelado resultan en muchos casos de larga duración de la prisión preventiva».

La Cámara de Comercio de Bilbao cree indispensable que no se hagan los nombramientos de cónsules en Cuba y Filipinas sin consultar á las Cámaras de la península, á fin de que tales cargos se confíen á personas verdaderamente entusiastas en todo lo que afecto al desarrollo de las relaciones mercantiles.

Anúnciase para fecha próxima el nombramiento de varios ingenieros agrónomos con destino á provincias.

Al saber que muchos españoles de Cuba pensaban dirigirse á las repúblicas del Plata, un periódico de Buenos Aires juzga un deber advertirles que aquellos países no se hallan actualmente en circunstancias de ofrecer favorable acogida á la emigración de España.

La crisis económica que ya varios años vienen sufriendo dichas repúblicas, tiene enervadas sus energías, siendo causa de que numerosos obreros poseyendo artes y oficios se hallen sin trabajo, haciéndose casi imposible encontrar colocaciones, por modestas y humildes que ellas sean.

Declaraciones del Sr. Sagasta

El Sr. Sagasta ha hecho importantes declaraciones.

Dice que para pensar lo que ocurrirá después de que las Cortes suspendan sus sesione s

---

FOLLETIN DE **El Diario Palentino**

LA FAMILIA ERRANTE

NOVELA HISTÓRICA

original de

Don José María Amado Salazar

PALENCIA 1898:
Imp. y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

4

La noche hacía largo rato que había extendido su oscuro manto sobre aquella deliciosa campiña, cuando un hombre embozado en una larga capa, cuyos pliegues ocultaban la raza privilegiada de su caballo, se detenía á la puerta de aquella mansión solitaria. Dos golpes descargados con mano robusta y firme, interrumpieron por algunos instantes el silencio de la noche. Una voz desde el interior respondió al punto á aquel llamamiento nocturno.

—Quién sois?

—Abrid á un enviado de vuestro señor.

No bien había pronunciado el desconocido estas palabras, cuando la puerta se abrió de repente, dando paso á un hombre, cuyas facciones era imposible distinguir en medio de aquella oscuridad tan profunda.

—Dadme el mensaje, dijo alargando la mano al desconocido.

—Tomad, respondió éste entregándole un pergamino.

—Nada os ha encargado por separado?

—Sí; quiere que dentro de dos horas volvais al castillo.

—No faltaré.

5

El desconocido, sin esperar respuesta, dió un espolazo á su caballo y se alejó con rapidez, mientras que su interlocutor, después de leer el pergamino á la luz vacilante de una linterna que había dejado á su espalda, se dirigió lentamente al interior de la casa, absartó, al parecer, en una profunda meditación. El corredor que entonces iba atravesando se hallaba iluminado escasamente por una luz opaca, cuyos débiles resplandores mostraban á lo lejos una escalera, que el desconocido no tardó en subir con la misma lentitud. Al llegar al extremo de esta escalera, se detuvo delante de una puerta medio entornada. Entonces la luz de la linterna iluminó de lleno su rostro. Hallábase en lo más florido de su edad, y á juzgar por su apostura debía pertenecer á la clase del pueblo. Era de mediana estatura, de tez pálida, y mirada viva y penetrante; sus facciones, aunque no de regulares perfecciones, presentaban un conjunto agradable, que hacía más interesante la expresión melancólica de su rostro.

Apenas acababa de detenerse delante

M.C.D.2022

es preciso averiguar primero si las Cámaras actuales constituyen un instrumento de gobierno capaz de dar facilidades para resolver los graves problemas que se avecinan.

Se impone, á su juicio, la reorganización de los servicios principales del Estado; haciendo más barata la administración, y añade que esto exige lastimar muchos intereses.

Se impone también—dijo—un plan de Hacienda que libre al Tesoro de tantos ahogos como hoy pesan sobre él.

Añadió que es imposible gravar más al contribuyente, pues harto agobiado está, y por esto es preciso que tributen otros que hasta ahora no lo hicieron.

Se impone, por consiguiente, la creación de impuestos á los tenedores de valores públicos.

Esto, indudablemente—dijo—será combatido.

Es necesario castigar la ocultación de la riqueza, que se hace á la sombra del caciquismo.

El Gobierno que acometa esto último necesita tener gran mayoría en las Cámaras, á menos de exponerse á continuos fracasos en las sesiones, cuando hayan de nombrarse las comisiones parlamentarias necesarias al objeto.

«Las Cortes actuales—añadió—no ofrecen esta mayoría y será necesario disolverlas».

«Al intentarlo—continuó—quedará planteada la cuestión política en toda su extensión».

Terminó diciendo que pronto se sabrá quién será el Gobierno que haya de acometer la reorganización.

El cultivo de la remolacha

Ahora que tanto se agita en España la fabricación del azúcar de remolacha, nos permitimos dar á nuestros lectores un resumen de la producción en Europa este año hasta el 10 actual, según resulta de la información internacional, cotejándola con la del año pasado en su totalidad.

REMOLACHA TRABAJADA.—*TONELADAS*

	10 Diciembre 1898	Campaña 1897-98
Francia.. . .	6.001.000	6.402.000
Alemania. . .	12 394 000	13 698.000
Austria.. . .	7 611.000	6 865.000
Bélgica. . . .	1.464 000	1 781.000
Holanda. . .	1.080.000	915.000
Rusia.. . . .	5.949.000	5 960.000
Suecia. . . .	483 000	716.000
	35.002.000	36.337 000

AZUCAR PRODUCIDO

	10 Diciembre 1898	Campaña 1897-98
Francia.. . .	763.900	773 150
Alemania. . .	1.670.000	1 837.000
Austria.. . .	993 600	821.700
Bélgica. . . .	203 500	234.000
Holanda. . .	151 700	125 655
Rusia. . . .	742 500	719.900
Suecia. . . .	60.000	88 000
	4.585.200	4.889.400

Cúando se han conocido estas cifras en los mercados regulares los azúcares han tenido una nueva baja y hoy se cotizan á 10 chelines el quintal inglés de 110 libras en Londres los 88 grados de polarización de marcos 9'90 á 9'95 los 50 kilos en Hamburgo y á francos 30 los 100 kilos en París.

Llama la atención que en esto, como en la mayor parte de los grandes ramos de producción no se incluya á España, la cual solo aparece cuando se forman las estadísticas de la cosecha de trigo, pero la mayor parte de las veces con la nota de avalúo por la carecerse de datos serios.

Los datos precedentes indican bien el enorme desarrollo del cultivo de la remolacha en Europa, que hace treinta años apenas se conocía, á excepción de Francia.

Del convento de la Reina (Toledo) se ha fugado una hermana llamada Sor Genara Martín, saliendo al tejado que está á 11 metros de altura de la calle y yendo á parar al corral do la casa inmediata al convento; en donde fué recogida.

Sor Genara Martín ha sido excomulgada por el provisor.

Tiene otra hermana profesa en el mismo convemto de la Reina.

Circular de guerra

La *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden circular:

«Excmo. señor: En virtud de lo dispuesto en el art. 180 de la ley de reclutamiento y reemplazo vigente, los individuos del cupo de Ultramar están facultados para sustituirse en el servicio militar activo con individuos de su zona en cualquiera situación y con licenciados del ejército.

Haciendo uso de la expresada autorización, se han acogido á dicho beneficio gran número de individvos del reemplazo actual y del anterior, hallándose los sustitutos en expectación de embarco para efectuarlo cuando se disponga.

Los mencionados sustitutos deben servir precisamente en Ultramar, y siendo conveniente que su número no exceda del que sea preciso utilizar cuando se considere necesario;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer quede en suepenso la admisión de expedientes de sustitución en todas las zonas, debiendo continuarse la tramitación de los ya presentados al recibo de esta circular.

De Real orden lo digo á V. E.».

Los tenedores de la Deuda cubana

El periódico *La Estafeta* ha recibido las siguientes noticias de París:

«Los portadores de obligaciones de Cuba extranjeros, tanto de aquí como de Bruselas y Amberes, propónense activar gestiones ya entabladas cerca del presidente de la Comisión española, para que España dé solución al asunto de la Deuda de Cuba en términos ventajosos para ella

Dichos portadores no piden excepción ni privilegio alguno, y están dispuestos á someterse á igual trato que los demás tenedores de valores, para lo cual aseptarian desde luego un 4 por 100 interior á cambio del 5 y 6 por 100 que poseen.

España daría, además, su vale ó certificado comprensivo de la diferencia de interés, quedando relevada de ninguna otra obligación.

Los portadores de dichos valores, en este caso, abrirían mercado al interior español y entablarían negociaciones cerca del Góbierno cubano para el pago de la diferencia de interés.

Dichos elementos creen notar con medios para hostilizar y hacer fracasar toda operación financiera que el nuevo Estado de Cuba intentase hacer en los mercados de Europa».

El presupuesto de clases pasivas

El presupuesto de clases pasivas de nuestro país, con motivo de la pérdida de Cuba, sufrirá un recargo de 10.634.910 pesetas procedente de Cuba y 1.740.000 por Puerto Rico.

Estas cantidades se descomponen en la siguiente forma:

CUBA

	Pesetas
Pensionistas.	2.648.500
Retirados de Guerra y Marina. .	7.254.410
Jubilados.	439.579
Cesantes.	292.420
	10.634.910
Puerto Rico.	1.740.000
Total.	12.374.910

El presupuesto total de las clases pasivas es hoy en la Península, tomando cifras del presupuesto corriente, de pesetas 61.749.730, en esta forma:

	Pesetas.
Pensiones remuneratorias.	334.000
Regulares exclaustrados.	100.000
Legiones extranjeras.	2 000
Convenidos de Vergara.	630
Montepío militar.	14.130.000
Idem civil.	9.329.090
Retirados de Guerra y Marina. .	30.725.000
Jubilados en todos los ministerios.	6.145.000
Cesantes.	925 000
Pensiones de secuestros.. . . .	9.100
Total.	61.749.730

El presupuesto de clases pasivas se elevará por lo tanto á 74 084.640 pesetas, á cuya suma hay que añadir las pensiones concedidas en el ejercicio corriente y las que se hayan solicitado.

Soldados de Ultramar

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente real orden:

«El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien autorizar á V. E. para destinar á cuerpo activo á los soldados procedentes de Ultramar que lo soliciten, pertenecientes á los reemplazos de 1896 y 1897, y que con arreglo á lo dispuesto en reales órdenes de 12 de Agosto último y 3 del actual (D. O. núms. 178 y 271), se hallan en uso de licencia trimestral, expidiéndola los cuerpos en el mismo concepto á igual número de individuos de los que tienen en filas, empezando por los números más bajos de sorteo, de los de reemplazos más antiguos; en la inteligencia de que esta disposición no es aplicable á los sargentos, cabos ni individuos de banda y música, respecto de los cuales se dictarán oportunamente por este ministerio las reglas que han de observarse para su colocación.»

LOS CAUTIVOS ESPAÑOLES

Actitud de los tagalos

Las últimas noticias recibidas de Manila afirman que entre los tagalos existe profunda división en cuanto á la libertad de los cautivos españoles se refiere.

Los más ilustrados defienden el inmediato embarque de los prisioneros, fundándose en que los Estados Unidos no les harían concesiones á cambio de la libertad de aquéllos.

Además creen que dentro de un par de meses, el hambre y la miseria habrán reducido considerablemente el número de españoles en la isla de Luzón, no ganando nada con estas víctimas la república filipina ante laz potencias de Europa, de cuyas simpatías necesita para llegar á contituirse sólidamente y merecer el respeto de todos.

Es opinión muy general en Manila que los tagalos intransigentes exigen en concepto de rescate de los españoles los veinte millones de dollars de la iademnización.

Leemos en nuestro apreciable colega *Heraldo de Madrid*:

CALIXTO GARCÍA

Ahora resulta que el traidor recién fallecido entre los yankis no se llamaba Calixto García, sino Castor Núñez Santos, y era natural de Santa María de Nieva (Segovia).

Un amigo de *El Correo Español* es quien facilita estos datos con los siguientes curiosos pormenores:

«En dicho pueblo ejerció la profesión de cordelero, y hace que salió de él cincuenta años. Tiene un hermano y dos hermanas: el primero, zapatero, reside en el mismo pueblo y las hermanas, una cacharrera y otra lavandera; una es viuda, y vive también en Santa María, y la otra, casada y habitante en La Granja. Se llaman los tres: Vicente, Vicenta y Luisa. Sus padres se llamaban Calixto é Isabel; el padre murió hace cuarenta años, y la madre hace dos; el primero de cincuenta y seis años, y la segunda de noventa y dos.

Castor Núñez Santos contaba ahora setenta y cuatro años, y no ha mucho poseía en Guanabacoaun café, establecido en la calle de las Animas, núm. 48.

En Madrid tenía dos sobrinos: una sirviente, en la calle de Jacometrezo, núm 59 y otro dependiente, en la calle del Carmen, número 10.

Vivía con una mulata desde ha tiempo, y á nombre de ésta se cree habrá dejado lo que poseía; sin embargo, sus hermanos pretenderán lo que en derecho les corresponda, por haber entendido que tenía fortuna.

La madre y hermanos supieron su paradero á los veintisiete años que salió del pueblo, y tanto la primera como los segundos, cuando le escribían, dirigían la correspon-

---

PRÓLOGO

I

La villa del Padrón es sin disputa una de las más hermosas que posee Galicia. Situada en una inmensa llanura, á que dan vistosa claridad colinas pintorescas, y rodeada de paseos encantadores y de tierras fértiles, ofrecería una mansión agradable, si el río Cesures que la rodea no pusiese en grave riesgo el reposo y hasta la vida de sus habitantes.

A mediados del siglo XIV existía en esta villa una casa de modesta apariencia, pero de risueño y encantador aspecto. Aunque algo distante de la villa, disfrutaba de un hermoso punto de vista. Una dilatada hilera de árboles corpulentos que la rodeaban, dábanle un cierto aire de retiro y soledad magestuosa.

de aquella puerta, cuando apareció en el umbral una joven de triste aspecto, pero de una belleza extraordinaria.

—Jaime, murmuró con triste acento. ¿Vienen á buscarte?

—Jaime, antes de responder, penetró en un reducido aposento, sin más adorno que la blancura de sus paredes, ni otros muebles que cuatro ó cinco sillas de madera, una mesa cubierta con un mantel y los restos de una cena al parecer muy frugal.

—María, ve á buscar un nuevo plato y siéntate á mi lado.

—Oh! Mis presentimientos no me engañaban! Jaime, tú vas á partir para siempre! No es cierto que ha venido un mensagero de D. Rodrigo?

—Sí.

—Y te espera ...

—Dentro de dos horas.

La joven inclinó dolorosamente la cabeza sobre su pecho, y en sus ojos brillaron dos lágrimas.

—María, dijo Jaime, estrechando una de sus manos entre las suyas y contemplándola con la más tierna expresión; esta

M.C.D.2022

dencia á nombre de Calixto García, encargo que él hizo el dia en que se comunicó con su familia, y cuyo cambio de nombre les explicaría personalmente, lo que hizo cuando vino á España después de la guerra anterior.»

Todo esto tiene los caracteres del mayor infundio.

LOCAL Y PROVINCIAL

CÁMARA DE COMERCIO

La Comisión gestora para la creación en Palencia de una Cámara de Comercio y de la Industria, convoca á todos los comerciantos é industriales de esta ciudad y su provincia, cualquiera que sea su categoría, á la Asamblea general que tendrá lugar el domingo 18 del actual, á las tres de la tarde, en el Salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, con objeto de constituir definitivamente la Cámara, aprobación del proyecto de Reglamento para la misma y elección de su Junta Directiva.

La Comisión gestora.—Eusebio Arroyo, Isidoro de Fuentes, Tomás Alonso, Germán de Guzmán, Demetrio Casañé.

ASOCIACIÓN DE LA CARIDAD

Con el fin de ultimar los detalles precisos para que la Asociación de la Caridad pueda dar principio á socorrer á los necesitados de esta población, las Juntas parroquiales, van á proceder en el breve término de dos días á recojer las hojas de suscripción repartidas, lo que se hace público para que las personas que las han de devolver las tengan preparadas, y las entreguen, si es posible, con el importe de la cuota que hayan tenido á bien señalar.

Aún cuando han de ser de alguna consideración los gastos que se hagan en el socorro de los menesterosos la Junta Central do la Asociación no duda que la recaudación de fondos será más que suficiente para cubrir aquellos y que no se verá en la triste necesidad de suspender su generosa tarea.

Si la caridad cristiana siempre ha sido patrimonio de las almas grandes, los hijos de Pale cia que no han descendido nunca de las elevadas cumbres de la grandeza moral, responderán al llamamiento que se les ha hecho en la ocasión presente, poniendo en práctica con generoso entusiasmo los fecundísimos preceptos de aquella virtud sublime que si alivia las desgracias del pobre y del desvalido, llevando el consuelo á su espíritu, el alimento á su cuerpo y hasta enjugando sus lágrimas enaltece al que la practica, acercándole á su Dios, aliento de su existencia, corona de sus virtudes y aspiración de su ser.

* * *

Cuotas mensuales porque se han suscrito los vecinos que á continuación se expresan:

D. Juan Llera (donativo) 7'50; Eustasio Durán, 3; Eugenio Almaráz, 3; Crescencio Lumbrera, 2'50; Eusebio Cea, 3; Jacoba Soto, 3; Eutimia L. de la Molina, 1; Fermín L. de la Molina, 2; Cipriano García, 5; Romualdo de los Mozos, 1; Felipe Casado, 2; Domingo Díaz Caneja, 5; Emilio Campón, 1; José González Ordóñez, 2'50; Severiano Casén, 5; Lorenzo de la Puerta, 2; Balbina de la Rúa, 1; Jerónimo García, 0'50; Prudencio V.ª Puertas, 2'50; Esperanza Ojero, 5; La misma (donativo) 25; Isidoro Páramo, 2; Teresa Orense, 2'50; Manuel de la Plaza, 25; Demetrio Ortega Bernal, 7'50; Un feligrés de Santa Marina, 7'50; Primitivo Paster, 5; Juan Alfonso (donativo) 10; Porfirio Gutiérrez, 1; Antonio Herrero, 5; Juan Carriedo, 1; Sebastián Herrerá (donativo) 5; Tomás Cuesta, 1; Fernando Monedero, 25; Angel Merino, 25; José C. Barrios, 25; Leopoldo Marcos, 2'50.

Total recandado, 1.460'30 pesetas.

(Continuará.)

* * *

Los que por olvido involuntario no hayan recibido papeleta de suscripción y los que por igual razón no la hayan entregado á las Juntas parroquiales, se suplica lo hagan antes de recibir nueva excitación, entregándola con su importe á su Párroco ó al Tesorero de la Asociación, D. Manuel Polo.

La Dirección general de contribuciones indirectas ha publicado una circular disponiendo que no se halla sujeta al pago de derecho de registro la conducción de efectos y mercancías desde los muelles y almacenes de las empresas de transportes á los almacenes ó domicilios de los consignatarios y viceversa, ni de domicilio á domicilio, todo dentro de un mismo término municipal.

LA CRUZ ROJA

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios á los soldados repatriados en esta Estación para mañana 17 de Diciembre.

Socios, D. Eladio Aguado y D. Cándido Germán.

Enfermeros, señores Polvorosa y Cermeño.

SOCORROS

Ayer pasaron por esta Estación 144 repatriados. Se les dieron 28 tazas de caldo, 49 vasos de leche y una copa de Jerez con b zcochos.

Artículos de consumo

El precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Noviembre último, ha sido el siguiente:

Trigo, 29 pesetas 21 céntimos quintal métrico; cebada, 19 52 idem; centeno, 18'45; garbanzos, 59'43; arroz, 55; aceite, 121'00; vino, 0'33 litro; aguardiante, 0'86; carne de carnero, 0'96 kilogramo, de vaca, 1'02; tocino 1'93.

La *Gaceta* recibida hoy publica los nombres de los designados para cubrir las vacantes de Cabo de agentes urbanos y dos individuos del cuerpo.

Para la primera ha sido nombrado el sargente 2.º D. Félix Riagnas Ramiro, de 32 años de edad y para las segundas el sargento segundo D. Mariano del Barrio Cruz, de 59 años, y el cabo primero D. Domingo Alonso Vaquero, de 63.

Ninguno de los tres nuevos funcionarios es hijo de la capital.

Vacante.—La de Secretario del Ayuntamiento de Perales, con la dotación anual de 500 pesetas.

El término para solicitarla, es el de quince días.

Por la Comisaría de Guerra de esta plaza, se convoca á concurso que se celebrará el día 3 de Enero próximo, para la adquisición de petróleo y carbón vegetal, con desttino á la Factoría de Utensilios.

El día 5 de ignal mes, también se celebrará concurso para la adquisición de cebada y paja corta de trigo, con destins á aquella Factorío de Subsistencias.

Descarrilamiento

Entre las estaciones de Torneros y Palanquinos, descarriló en la noche última, el tren de mercancias que llega á esta capital á las seis de la mañana.

El tren mixto de Coruña, que tiene su llegada á esta capital á las cinco y minutos de la madrugada, lo hizo hoy con varias horas de retraso, por haber tenido necesidad de hacer trasbordo.

El correo del mismo punto que llega á Palencia á las 11'45, llegó hoy á la 1'50, habiendo pasado con vía libre por el punto del siniestro.

No han ocurrido desgracias personales.

El día 31 del actual, termina el período de ampliación del ejercicio económico de 1897 á 98, debiendo los Ayuntamientos proceder inmediaiamente, ó sea en la primera quincena de Enero, á liquidar el presupuesto correspondiente al mismo ejercicio.

Se ha publicado una real orden disponiendo queden caducadas por fin del mes de Enero próximo todas aquellas asignaciones del distrito de Cuba de que no se hubiera recibido la orden de cese del capitán general de aquella isla.

TEATRO

La Dramaturga

Juguete cómico en un acto y en verso original de D. Ubaldo Herrera.

La poca costumbre que tengo de criticar, pues para esto se necesitan facultades de las que carezco, y mi escasa competencia para tratar de cualquier asunto en el cual tenga que emitir opiniones propias y conceptos nuevos para juzgarle, hace que antes de ocuparme del estreno de «La Dramaturga», diga al lector, que quizá resulten mis afirmaciones inexactas, y mis juicios equivocados.

D. Ubaldo Herrera, al darnos su juguete, lo ha hecho sin pretensiones de ningún género, y sin el prurito de sentar plaza como escritor palentino, pues desde antiguo figura como tal, y constantemente son elogiados los artículos, revistas, folletos y poesías, con que enriquece el caudal de nuestra literatura, el competente autor de «La Dramaturga».

Fué tan solo su propósito al permitir que se representase dicha obra, el hacer pasar al espectador un rato agradable; y lo satisfecho que salió el público del Teatro, los muchos aplausos que recibió el autor, las repetidas llamadas á escena, y la ovación que el señor Herrera recibió á la terminación del juguete, son las pruebas en que me apoyo, para decir al lector, que «La Dramaturga» gustó mucho, y que fué del agrado del público.

Otra cosa no se podía esperar, pues conocida la erudición y el talento de su autor: los triunfos adquiridos en las lides periodísticas: las condiciones que el Sr. Herrera tiene para el género cómico, en el que siempre abundan la gracia y el chiste, que constantemente don Ubaldo derrocha, no creía engañarme, al esperar el triunfo que anoche obtuvo, el estreno del juguete.

Dicho esto, en pocas palabras voy á cumplir la misión que me he impuesto.

Las primeras escenas de este juguete, son á mi juicio las mejores: en ellas se ve la mano del poeta, y el gusto de un escritor tan castizo como el Sr. Herrera.

En la parte, donde más se revela esto, es en la escena donde doña Sofía, lee y declama los parlamentos que pone en boca de los personajes de su tremendo drama, salpicado todo ello, con la gracia y el chiste tan sabroso, que son peculiares en su autor.

La segunda parte del juguete, no tiene á mi juicio (y repito que soy el más desautorizado para juzgar) tanto valor literario como la primera: es más cómica, más... *bufa*, si vale esta palabra, aunque en honor de la verdad, el verso sea tan fluido y elegante, como en la parte primera

Al final del juguete, y antes de esto, en una de las escenas intermedias, fué llamado el autor, recibiendo á su presentación en las tablas, grandes aplausos, y una artística escribanía, regalo de sus amigos.

La interpretación fué buena: se distinguieron mucho los Sres. Viñas, Fernández, Solórzano, Berrueco y Suarez, obteniendo grandes aplausos la Sra. Catalán, y mereciendo unánimes elogios la Sra. Cob, que interpretó muy bien el papel de doña Sofía, diciendo y declamando como lo requería las distintas situaciones de la obra.

Felicito á todos, y especiaimente al autor, á quien envía desde estas cuartillas, la enhorabuena más cumplida, y el aplauso más caiuroso,

J. Sintierra.

Para el domingo por la noche «El Nudo Gordiano» de Eugenio Sellés, y «La Dramatnrga».

SECCION MERCANTIL

Palencia, 16.—Los precios á que se han cotizado el trigo y cebada son los siguientes:

Trigo á 49 rs. las 92 libras.

Cebada de 24 á 25 rs. la fanega.

—

Herrera, 14.—La entrada de cereales corta en el mercado de hoy y los precios á que se han cotizado como sigue:

Trigo á 48 rs. las 92 libras; cebada de 27 á 28 la fanega; avena de 17 á 18 y yeros de 38 á 39.

El mercado de ganado bastante concurrido y muchas las transacciones verificadas.

El timpo bueno y los campos lozanos.—*El Corresponsal.*

—

Valladolid, 15.—En los Almacenes generales han entrado 300 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras de 50 á 51'25 rs.

En el Canal se tomaron 300 fanegas, cotizándose de 50 á 51 rs. las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 15.—Al detall en el mercado de este día se han puesto á la venta 500 fanegas trigo, habiéndose cotizado las 94 libras á 50 reales.

A depósito llegaron 300 fanegas.

En partidas se hicieron las ofertas á 51 reales las 94 libras del citado grano y solo pagaron á 50'50

Tendencia firme.—*El Corresponsal.*

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Indulgencia plenaria.—Témpora.—Órdenes.—Ayuno.—San Franco ce Sena y San Lázaro.

En la Soledad hay velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno primero, Coro del Sagrado Corazón de Jesús.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 16 (9'45 m.)

De Norte América

Telegramas recibidos de Washington participan que por el Ministerio de Marina yanki, se ha ordenado que se incorpore inmediatamente á la escuadra de Dewey el crucero «Yosenite, al cual acompañaran dos trasportes de tropas con destino al archipiélago filipino.

El mismo telegrama que da cuenta de la anterior noticia, dice que el Senado (ambas Cámaras) ha votado un crédito de 145 millones de dollars para concesión de pensiones á las viudas y huérfanos de la guerra.

—

MADRID 16 (10 m.)

Horrible asesinato

En la madrugada de hoy continuaba el juzgado tomando declaraciones para hacer luz en el robo y asesinato cometidos en esta corte. en la calle de Trafalgar y en la persona de un anciano sacerdote.

Este recibió hasta diez y seis puñaladas en el cuello, pecho y espalda.

El crimen ha producido gran sensación en esta Corte.

—

MADRID 16 (10'15 t.)

Una proposición

El Senador Platt, ha presentado una proposición en el Senado de Washington para que se autorice á Mac Kinley á que negocie un tratado con las demás potencias, con objeto de asegurar la protección á la propiedad de las que se mostraron neutrales durante la guerra.

—

MADRID 16 (11 m.)

De Filipinas

En el Ministerio de la Guerra se recibió anoche un telegrama cifrado del General Rios, en el cual se trata únicamente de asuntos administrativos.

En dicho despacho no se dice nada del licenciamiento de fuerzas ni del rescate de prisioneros.

—

MADRID 16 (11'10 m.)

Veredicto de inculpabilidad

Se ha celebrado en Barcelona nueva vista en juicio oral, en la que figura como procesado el socialista Sempau, acusado del delito de atentado contra la autoridad y de cuyo suceso tienen ya noticia los lectores de ese periódico.

El procesado negó que agrediera á los agentes de la autoridad, dictando el jurado veredicto de inculpabilidad.

El público que llenaba la Sala prestó su asentimiento al veredicto de los jurados.

—

MADRID 16 (1'45 t.)

Varias noticias

Hoy ha despachado con S. M. la Reina el ministro de Ultramar Sr. Romero Girón poniendo á la firma algunas cesantías de empleados de dicho departamento.

Hasta la hora que telegrafío no se ha recibido ningún telegrama de Filipinas.

Contra lo que se esperaba, hoy no celebrarán Consejo los Ministros.

El exgobernador de la isla de Cuba general Blanco, es esperado hoy en el puerto de Cádiz, de cuya capital regresará inmediatamente á esta Corte.

Alonso é Hijos.—*Mayor pral. 98 y 100.*

M.C.D.2022

Enfermedades de la orina

Sándalo Espinar

Curación radical y segura de la BLEN[N]RRAGIA ó purgación, INFLAMACIÓN D[E] LA VEJIGA, NEFRITIS SUPURADA[,] flujo blanco, CATARRO DE LA VEJIG[A,] etc. Se completa la curación con la Inyecci[ón] Espinar.

DE VENTA: Sres. N. de Fuentes Aspurz é hij[os] y principales Droguerías y Farmacias de Palen[cia] y su provincia.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aùn muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de punio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las Jrincipales farmacias y droguerías de Palencia.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Linea de Vapores SERRA

Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente de

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande. Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas y Guantánamo.	«Serra»	9 Diciembre 1898
Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.	«Ernesto»	14 ídem ídem.
Habana, Matanzas y Guantánamo.	«Francisca»	28 ídem ídem.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 87 — Santander 6 de Diciembre de 1898.

CONFITES CARPA

curación rápida y segura de toda clase de

ALIVIO INSTANTANEO **T O S** CURADA EN 12 HORAS

Premiados con diploma de honor y medalla de oro en las exposiciones de Suez y el Cairo.

No contienen opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacia

---

Sastreria Camiseria y Novedades

— DE —

TELESFORO HERNANDEZ

Palencia — *Mayor pral., 79, 81 y 83*

Valladolid — *Calle de Santiago, 5 al 1*

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general su casa sucursal donde hallarán cuanto comprenden los ramos á que se dedica, ya en géneros nacionales y extranjeros, como en confección para señora y caballero.

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños)

DE LA CASA DE

Jorge Martín é Hijos.---ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árb[oles] de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las b[a]rras que unen los platos que forman el tambor lleven anchas y torneadas ba[ses] de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á D. Francisco Gallego, ferretería, en Pa[l]encia.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisepticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO**

y sus consecuencias:

JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GASTRICA

CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Exíjase el *Rótulo adjunto en 4 Colores.*

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Paris. Fcia LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.

Pedid en todas las farmacias **BICARBONATO DE SOSA**

QUIMICAMENTE PURO

de TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIREUMATICO

Se vende en cajas pequeñas y en **LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS** *á* **5** *pesetas.*

Este producto lo tenemos en *Pastillas Comprimidas* á 0'50 pesetas el bote.

En la imprenta y litografía

DE

ALONSO E HIJOS

Mayor pral., núms. 98 y 100

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar to[da] clase de objetos de porcelana y cristal.

Precio del frasco: UNA peseta.

RECIBOS TALONARIOS

pra dar participación en la lotería del Estado y cobrar los inquilinatos de casa para sacar las mercancías del ferrocarril.

Almacen de carbones minerales y vejetales

de

Antonio Ruiperez Zamora

frente á la iglesia de San Lázaro

PALENCIA

Cok superior, los 46 kilos, ó sea el quintal 2 pesetas 25 céntimos.

Piedra granado, 2 pts.

Id. galleta 2 pts.

Hulla superior, para fragua, 1 peseta y 75 céntimos.

Id. inferior 1 peseta y 50 cts.

Id. para tejera y vapores 1 peseta y 50 céntimos.

Encina y roble superior, 1 pts. arroba.

Carbón piña á 90 céntimos la arroba.

Piñas, para encender, el ciento, 50 cts.

VENTA

Se hace del monte titulado «Las Cabezas» situado en ol término de Quintanilla de Trigueros.

Para tratar en Palencia, con D. Modesto Castañeda, calle del Hospicio, núm. 22

TILBURIS

Se venden dos en buen uso, de dos y cuat[ro] asientos, dirigirse á la imprenta de este peri[ó]dico.

PATATAS

Se expenden pequeñas y mayores á pese[tas] arroba en casa de Vicente Salamanca, afuera del puente mayor, Palencia.

AMA DE CRIA

Joven, de buena leche, desea criar para cas[a] de los padres; dará razón en Villada, D. Francisco F. de Tejerina. 1

PAJA DE ANEA

Se venden unas 60 arrobas

Dirigirse á Agustin Prieto en Grijota.

M.C.D.2022